



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

CIC COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación



CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante “la CIC” con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente Pablo Gustavo ROMANAZZI, por una parte y la Universidad Nacional del Sur, en adelante “ la Universidad ” con domicilio en Av. Colón N° 80 en la ciudad de Bahía Blanca, representada en este acto por su Rector Dr. Mario Ricardo SABBATINI, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio que antecede, que fuera suscripto el día 13 del mes de marzo de 2015:-----

Las partes establecen renovar por un año a partir del 1º de julio de 2017, dos (2) Becas, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes un monto de ocho mil pesos mensuales (\$ 8.000) por cada beca (ajustables según los incrementos otorgados por la Becas CIC) -----

Los beneficiarios de dichas Becas son:

- Aldana MASTRANDREA, DNI 35.775.493
- María de la Paz MORAL, DNI 31.938.594

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en La Plata, a los 3 días del mes de Julio de 2017-----

PABLO G. ROMANAZZI
PRESIDENTE
COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. MARIO RICARDO SABBATINI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR